



Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona
Gran Via Corts Catalanes 111
10a planta

Barcelona, 27/05/2024
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS
181/2024N

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 181/2024N, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduïxo l'encapçalament i la decisió:

SENTENCIA Núm. 362 /24

En Barcelona, a 23 de mayo de 2024.

Zita Hernández Larrañaga, magistrada del Juzgado de Instrucción núm. 28 de Barcelona, por sustitución ordinaria, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio por delito leve núm. 181/2024, seguidos por apropiación indebida.

Han intervenido como denunciante el agente de la Guardia Urbana TIP 24784 y 72984, Levani Gogvadze como denunciado y el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública.

FALLO

Que debo **ABSOLVER Y ABSUELVO** de los hechos que le eran imputados a Levani Gogvadze, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y al denunciado, haciéndoles saber que esta no es firme y que cabe interponer recurso de apelación, mediante escrito presentado ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- En el día de la fecha la anterior sentencia ha sido leída y publicada en audiencia pública en Barcelona, de lo que yo, la Letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **Levani GOGUADZE**, que es troba en parador desconegut, expedixo i signo aquesta cèdula.

Barcelona, 27/05/2024
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

